

Santiago, 10 de septiembre de 2025
GG/130/2025

Presente

De mi consideración:

En atención a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 1 de septiembre de 2025, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente:

“Vengo en solicitar acceso la información de todas las solicitudes de autorización para realizar aportes de inversión extranjera a Chile, conforme con el capítulo XIV del compendio de norma de cambios internacionales, desde el año 2003 hasta la fecha de hoy, realizadas por las siguientes sociedades:

- *Salguero Hotels Delaware, LLC., sociedad debidamente organizada bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de America, rol único tributario número 59.113.110-9.*
- *Salguero Hotels Corporation, sociedad debidamente organizada bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, rol único tributario número 59.144.590-1”.*

En cuanto a su solicitud, el Banco se encuentra legalmente impedido de proporcionar información referida a operaciones de cambios internacionales de la sociedad Salguero Hotels Delaware, en virtud de lo que establece el inciso primero del artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige (LOC).

Conforme a ello, debe guardar reserva respecto de los antecedentes que provengan de la información aludida recabada en ejercicio de sus atribuciones legales en materia cambiaria, quedándole expresamente vedado proporcionar información sobre ellas, sino a la persona que haya sido parte de las mismas, o a su mandatario o representante legal. Lo indicado, es consistente con el artículo 65 bis de la LOC, en relación con las disposiciones de la Ley de Transparencia aplicables al Banco Central de Chile, en lo pertinente.

Para poder hacerle entrega de la información solicitada, cumpliendo con el estándar de confidencialidad antes indicado, debe ceñirse al procedimiento que se adjunta, disponible en nuestro sitio web <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/estadisticas/reportes-al-bcch>, enviando la carta de solicitud junto a los antecedentes de respaldo a través de la plataforma “Contacto Central” <https://contactocentral.bcentral.cl/>, seleccionando en el tema la opción “Compendio de Normas de Cambios Internacionales”.

Respecto a la sociedad Salguero Hotels Corporation, el Banco no registra operaciones de cambios internacionales, en los años consultados.

Saluda atentamente a usted,



LUIS ÓSCAR HERRERA BARRIGA
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

Incl: Lo citado
c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información